

**PERÚ**Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

INFORME N° -2025-BNP-J-DPC

A : **ANA PEÑA CARDOZA**
JEFA INSTITUCIONAL
JEFATURA INSTITUCIONAL

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de una (01) unidad bibliográfica de la obra *El Sol y Año Feliz del Perú* (1735) de la producción intelectual de Pedro Rodríguez Guillén, actualmente en custodia del Ministerio de Cultura.

REFERENCIA : INFORME TECNICO N°000016-2025-BNP-J-DPC-UGPB (06MAR2025)

FECHA : Lima, 06 de marzo de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informarle que, conforme a lo previsto en nuestro Plan Operativo Institucional 2025, se viene efectuando la selección y evaluación periódica del material bibliográfico documental (MBD) de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) y otras instituciones públicas a fin de determinar si reúnen las condiciones materiales para ser declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).

En ese marco, la Unidad Funcional de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental ha emitido el documento de la referencia, el cual hace suyo esta Dirección, donde se sustenta técnicamente la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de una (01) unidad bibliográfica de la obra *El Sol y Año Feliz del Perú* (1735) de la producción intelectual de Pedro Rodríguez Guillén, actualmente en custodia del Ministerio de Cultura. El ejemplar presenta singularidades materiales que realzan su importancia, valor y significado cultural, por lo que amerita ser declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se remite a su despacho la propuesta de declaratoria de PCN para su evaluación y posterior derivación al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria correspondiente; para cuyo efecto, se adjunta un proyecto de oficio.

Atentamente,

CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

CVP/lfm

C.C.:
Adj.: